



Nº Expediente: 300/2024/00035_S5

ACTA

En Madrid, a las 9:00 horas del día 29 de julio de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN LABORATORIO INCLUSIVO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y PROGRAMA DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (CIEC) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

David Bustos Tapetado, Subdirector General de Análisis Socioeconómico.

VOCAL INTERVENCIÓN:

Pilar Martínez Santiago, Adjunta a la Intervención Delegada en el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:

Diego García Doval, Jefe del Departamento de Contratación de Economía e Innovación.

VOCALES:

Roberto Corrales Moreno, Consejero Técnico.
Javier Lorenzo Marcos, Técnico Superior.

SECRETARIA:

Begoña Duque Aparicio, Jefa de Negociado de la Unidad Técnica de Contratación II.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

El acto se celebra a distancia, al tratarse de un procedimiento electrónico.

1.- Se da cuenta de que, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, se requirió a la FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la mesa se comprueba que ésta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



2.- Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión, quedando aprobada por unanimidad de sus miembros.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y, para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Código de verificación : PSROH4UD3WRNUN7Q

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCove.jsp?codigo.verificacion=PSROH4UD3WRNUN7Q>